

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2700

ALAVA VELASCO, José Luis; hijo de Casiano y Juliana, natural de Entrabasaquí, Ayuntamiento de valle de Mena, provincia de Burgos; estado soltero, profesión cantero, de veintidós años, estatura 1,631 metros; domiciliado últimamente en el valle de Mena; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Miranda, número 83, D. Agapito Miguélez Franco, residente en la Plaza de Miranda de Ebro, calle de la Estación, número 1, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Miranda de Ebro, 28 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Agapito Miguélez.

JG—1620

2710

ALVAREZ CASTRO, Florencio; hijo de Simón y Vicenta, natural de Villamagayo, provincia de Burgos, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Villamagayo, provincia de Burgos; procesado por la falta de concentración á Caja para su destino á Oerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Santiago Castrejana Bañuelos, Capitán de la Caja de Reserva de Miranda, número 83, Juez instructor del expediente formado al mismo, y con residencia en esta Plaza, calle de la Estación, número 1.—Miranda de Ebro, 26 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Santiago Castrejana.

JG—1616

2711

AREAS MENENDEZ, José; hijo de José y Serafina, natural de Nava (Oviedo), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Nava, 16.º municipio de Salas, en dicha provincia; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscribe don Enrique Martínez Montaña, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 20 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Martínez Montaña.

JG—1633

2712

BARDO, Francisco; hijo de Rafael, natural de Cencornero (Oviedo), de veintidós años, profesión comerciante; do-

miciliado últimamente en la Habana, procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el que suscribe D. Mariano Alcázar Palacios, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 1.º de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Mariano Alcázar. JG—1632

2713

CABELLO BUENO, Juan; hijo de Juan y María, natural de Viñuela (Álago), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Alcaucín, y contra, qui a se instruye expediente por faltar á la concentración como recluta del Reemplazo de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, Sargento mayor de Plaza, D. José Moreno Sedeño.—Málaga, 25 de Febrero de 1914. El Comandante, Juez instructor, José Moreno. JG—1633

2714

CARDENAS LIZANO, Rafael; hijo de Rafael y Carmen, natural de Cádiz, provincia de idem, de veintidós años, con domicilio último en Cádiz; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, con arreglo desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, de la Caja de Recluta de Cádiz, número 27, D. Ricardo López de Haro y Carvajal, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Marzo de 1914. El Capitán, Juez instructor, Ricardo López de Haro. JG—1676

2715

CASTRO PENA, Ángel; hijo de Angel y María, natural de Bozcones, Ayuntamiento de Lugo, partido judicial de idem, de veintidós años, oficio labrador; domiciliado últimamente en Bozcones; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la zona de Reclutamiento y reserva de Lugo, número 53, D. Ildefonso Valín Jujo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Lugo, 22 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Ildefonso Valín. JG—1455

2716

CASTRO FERREIRO, Antonio; hijo de José y Josefa, natural de Queizán, Ayuntamiento de Olego, partido judicial de Lugo, de veintidós años, oficio labrador; domiciliado últimamente en Queizán; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Lugo, número 53, D. Ildefonso Valín Jujo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Lugo, 21 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Ildefonso Valín. JG—1454

2717

CIUDAN SANCHEZ, Juan José; hijo de José y Luciana, natural de Villanueva de Córdoba, Ayuntamiento de idem, provincia de Córdoba; profesión acaudal, de veintidós años, estatura 1,600 metros, color sano, pelo negro, ojos azules, nariz mediana, boca regular, talle mediano; domiciliado últimamente en Córdoba; sujeto á expediente judicial por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor eventual

de la Plaza de Córdoba D. Miguel González Hernández, residente en la citada Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Córdoba, 20 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor = Miguel González. JG—1577

2718

FERNANDEZ VEGA, Manuel; hijo de Manuel y Rosalia, natural de Conero Bazzanes, provincia de Oviedo, Ayuntamiento de Gijón, de oficio labrador, de veintidós años, de estado soltero; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Francisco González Peral, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 23 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco González. JG—1629

2719

FERRADAS LOPEZ, Emilio; hijo de Laureano y Carmen, natural de Mogor, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, domiciliado últimamente en Mogor; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Díez Zuzza, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra y Juez instructor del expediente que en la sigue como prófugo.—Marín, 25 de Febrero de 1914.—El segundo Comandante, Juez instructor, José D. Zuzza. JM—1626

2720

GALAN CASTINEREA, Manuel; hijo de José y de María Juana, natural de Arizón, Ayuntamiento de Castro de Rey, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Ocozón (Lugo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de cuarenta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zona, número 8, D. Cecilio Arias Parilla, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ferrol, 23 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Cecilio Arias. JG—1594

2721

GAMBOA OLARRIA, José; hijo de Francisco y María Saldado, natural de Madrid, estado soltero, profesión empleado, de veintidós años, unido trabajo de palarco; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta á concentración á esta Regimiento; para que se presente ante el señor Juez instructor, primer Teniente D. Fernando Fernández Luis, en este Jergonaster, que tiene su residencia en el Cuartel del Conde Duque, donde se sitúa el Regimiento Leuceros del Príncipe, 3.º de Caballería, en el término de treinta días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid, á responsabilidad de los señores que por dicha falta la plantearon.—Madrid, 27 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Fernández Luis. JG—1675

2722

GIL RUIZ, Juan; hijo de Pedro y Dolores, natural de Villanueva (Huelva), estado soltero, profesión panadero, de cincuenta y cinco años, con estatura últimamente en Madrid; procesado por la

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 23 de Marzo de 1914.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
592	D. Luis Aranguren y Puig.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Lérida.	61	6	17	»	6	»	29	5	»
593	D. Angel Cañas Laguna.	Intervención de Hacienda de Granada.	Madrid.	37	8	4	»	6	»	16	11	24
594	D. Ricardo Carrillo y Gil.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Logroño.	47	11	22	»	5	16	23	5	6
595	D. Rodolfo Escalera Abello.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	23	»	17	»	5	9	6	11	27
596	D. Faustino Castaño de Mondeza.	Intervención central.	Filipinas.	27	3	26	»	5	9	3	8	19
597	D. José Bardoy Font.	Administración de Contribuciones de Baleares.	Baleares.	44	10	29	»	5	»	15	5	14
598	D. Eduardo Cobán y Morales.	Intervención de Hacienda de Huelva.	Pontevedra.	25	10	18	»	5	»	3	7	»
599	D. Enrique Queralt Companya.	Intervención de Hacienda de Lérida.	Lérida.	45	9	»	»	4	29	24	10	19
600	D. Domingo Pereira Gil.	Depositario especial de Hacienda de La Gomera.	Canarias.	41	2	8	»	4	4	20	7	27
601	D. Salvador Esteve López.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Murcia.	41	8	8	»	4	3	18	11	6
602	D. Pedro Pona Martínez.	Intervención de Hacienda de Huesca.	Huesca.	37	8	3	»	4	»	16	»	21
603	D. Gerardo Gutiérrez y Ronán.	Representación del Estado en el Arrondissement de Tabacos.	Salamanca.	48	2	3	»	2	10	30	10	24
604	D. José Castro y Aldama.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	37	2	15	»	2	10	19	8	4
605	D. Manuel García Doncel y Camarasa.	Escribiente de la Subsecretaría.	Madrid.	59	4	18	»	2	10	14	3	11
606	D. Juan José Alonso Jiménez.	Intervención general.	Huelva.	41	1	6	»	2	10	3	»	»
607	D. Alfonso de la Serna y Restorillo.	Dirección de Propiedades é Impuestos.	Madrid.	26	9	24	»	2	10	2	4	15
608	D. Emilio Aparicio Manuz.	Administración de Contribuciones de Alicante.	Segovia.	33	2	24	»	2	1	6	9	»
609	D. Juan Nadal y Guasp.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Baleares.	35	»	9	»	2	1	6	6	»
610	D. Eduardo Ruiz Ramos.	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	Madrid.	45	3	1	»	2	»	28	11	6
611	D. Miguel Calvo y Sánchez.	Administración de Propiedades é Impuestos de Soria.	Soria.	52	10	3	»	2	»	26	7	27
612	D. Esteban Serrano y Aguilera.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Ciudad Real.	45	10	19	»	2	»	13	4	19
613	D. Ramón López Polegrin.	Tesorería de Hacienda de Castellón.	Guadalajara.	37	3	10	»	2	»	16	2	12
614	D. Francisco Pereira Ruiz.	Tesorería de Hacienda de Burgos.	Burgos.	65	8	29	»	2	»	15	»	17
615	D. Francisco de la Peña y García de Lsaniz.	Tesorería de Hacienda de Toledo.	Madrid.	30	1	22	»	2	»	2	7	7
616	D. Eduardo Blanco Fernández.	Tesorería de Hacienda de Palencia.	Salamanca.	74	10	14	»	1	28	16	»	13
617	D. Iliginto Ruiz Zalabardo.	Intervención de Hacienda de Soria.	Soria.	56	11	24	»	1	27	14	7	8
618	D. Caelmiro Canut Piquer.	Administración de Contribuciones de Teruel.	Lérida.	34	9	23	»	1	22	»	1	22
619	D. Laureano Hernández y Fernández.	Dirección de Contribuciones.	Huelva.	30	7	29	»	1	20	15	»	19
620	D. Perfecto Gómez Chacón.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Pontevedra.	38	4	15	»	1	16	11	9	25
621	D. Francisco Gómez López.	Administración de Propiedades é Impuestos de Granada.	Murcia.	34	2	24	»	1	14	6	8	18
622	D. Bernardo de Copada y Araujo.	Representación del Estado en el Arrondissement de Tabacos.	Madrid.	34	2	9	»	1	11	17	7	24
623	D. Julián Espuga Tornil.	Tesorería de Hacienda de Bruselons.	Huelva.	51	»	12	»	1	10	16	1	12
624	D. Ramiro Salido y Rodríguez.	Dirección de Contribuciones.	Málaga.	35	3	27	»	1	9	12	10	»
625	D. Desiderio Molina y Molina.	Administración de Contribuciones de Albacete.	Albacete.	50	10	20	»	1	»	29	4	2
626	D. Pío Ariza Miranda.	Inspección de Hacienda en Sevilla.	Orreaga.	38	4	29	»	»	27	16	1	15
627	D. Manuel Gaxera Villegrosa.	Inspección de Hacienda en Zaragoza.	Zaragoza.	72	7	9	»	»	9	44	1	29
628	D. Pedro Espiñar Martín.	Intervención de Hacienda de Almería.	Almería.	48	6	11	»	»	8	16	»	11
629	D. Antonio Molina y García.	Tesorería de Hacienda de Almería.	Almería.	64	4	3	»	»	5	39	1	»
630	D. Federico de la Puente y Alzate.	Recaudador de la Aduana de Pasajes (electo).	Santander.	63	8	20	»	»	»	37	9	15
631	D. Joaquín Cruzado y Martínez.	Recaudador de la Aduana de Sevilla (electo).	Madrid.	45	8	17	»	»	»	20	»	18
632	D. José María Bardanca.	Intervención de Hacienda de Lya Palmas (electo).	Coahuila.	52	1	26	»	»	»	18	11	10
633	D. Alvaro Palao y Nebra.	Tesorería de Hacienda de Cuenca (electo).	Orreaga.	49	10	11	»	»	»	17	»	10
634	D. Antonio Cabado Escribá.	Intervención de Hacienda de Teruel (electo).	Teruel.	51	7	19	»	»	»	16	»	4
635	D. María Rosa Ferrer.	Tesorería de Hacienda de Soria (electo).	Pontevedra.	51	7	29	»	»	»	14	1	13

686 D. José Toribio Ruiz y Pérez.....
 687 D. Marcelino Montero Buceta.....
 688 D. José María Lamas y González.....

Intervención de Hacienda de Burgos (electo).....
 Recaudador de la Aduana de Cádiz (electo).....
 Intervención de Hacienda de La Coruña (electo).....

Chile.....	50	7	27	»	»	»	10	5	16
Pontevedra.....	37	4	15	»	»	»	8	3	24
»	26	»	»	»	»	»	2	11	»
Madrid.....	36	8	17	9	7	26	9	7	26
Valencia.....	52	5	»	9	3	3	9	3	8
Guadalajara.....	33	8	»	8	10	18	8	10	18
León.....	49	2	»	8	6	1	22	1	2
Cáceres.....	42	7	14	7	11	23	7	11	23
Madrid.....	34	»	26	6	7	2	6	7	2
Madrid.....	60	1	»	6	4	15	17	6	7
Madrid.....	30	1	16	6	1	13	12	6	10
Huelva.....	40	4	5	5	»	28	10	1	8
Madrid.....	49	7	10	5	»	2	9	7	12
Barcelona.....	63	5	11	4	8	14	7	5	1
Avila.....	38	7	4	4	3	23	4	3	23
Castellón.....	50	»	»	2	9	7	12	5	13
Orense.....	34	5	9	2	»	22	2	10	18
Valladolid.....	25	7	14	1	3	10	1	3	10
Valladolid.....	38	7	16	»	6	5	»	6	5
Córdoba.....	24	6	19	»	4	15	»	4	15

EXCEDENTES

1 D. Tiburcio Rodríguez Santamaría.....
 2 D. Julián Olavel Agut.....
 3 D. Federico Pérez Olarria.....
 4 D. José Cámara Morillo.....
 5 D. Sergio Díez y Díez.....
 6 D. Demasio Iglesias García.....
 7 D. Francisco Javier González Alonso.....
 8 D. Luis de la Concha Moreno.....
 9 D. Andrés Rocca y Gamboa.....
 10 D. Enrique Ruiz y Fernández.....
 11 D. Blas Barrera Ferrán.....
 12 D. Fernando Cid Zabala.....
 13 D. Silvestre Jimeno Gallur.....
 14 D. Mariano Lacambra y García.....
 15 D. Francisco Sigler Romeo.....
 16 D. Antonio Fernández de Gamboa y Belón.....
 17 D. José Moreno Verdiguier.....

Intervención de Hacienda de Málaga.....
 Administración de Contribuciones de Alicante.....
 Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
 Administración de Contribuciones de Sevilla.....
 Administración de Contribuciones de Teruel.....
 Intervención de Hacienda de Barcelona.....
 Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....
 Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
 Inspección de Hacienda en Zaragoza.....
 Intervención de Hacienda de Burgos.....
 Intervención de Hacienda de Huesca.....
 Intervención de Hacienda de Huesca.....
 Administración de Contribuciones de Granada.....
 Intervención de Hacienda de Guadalajara.....
 Administración de Propiedades é Impuestos de Murcia.....
 Tesorería de Hacienda de Cáceres.....
 Intervención de Hacienda de Almería.....

CESANTES

1 D. Maximino Domínguez Santana.....
 2 D. Fernando Asquerino García Montalbán.....
 3 D. José Ramos Moreno.....
 4 D. Mariano Pascual de B. Anaza.....
 5 D. Miguel García Noblejas.....
 6 D. Luis Tineo Casanova.....
 7 D. Joaquín Avallaneda y Rico.....
 8 D. Enrique López Sor.....
 9 D. Antonio Rivera y Cruz.....
 10 D. Adolfo Jaumeandrón Opiso.....
 11 D. Baldomero Espino Herrarte.....
 12 D. Aurelio Calvo Pastor.....
 13 D. Manuel Sillizanza Quadrado.....
 14 D. Antonio Sevilla Izabarno.....
 15 D. Francisco de Paula Sales y González.....
 16 D. Andrés Reinaés Peraltó.....
 17 D. Leopoldo Prieto y Castilla.....
 18 D. Pedro Martín de Híjar.....
 19 D. César Pereira Muntín.....
 20 D. Adolfo Gregorio Espina.....
 21 D. Gregorio Ortega y Gaspar.....
 22 D. Mariano Gallago Nozarro.....
 23 D. Rafael Molero Lovenfeld.....
 24 D. Manuel Martínez Torregrosa.....
 25 D. José María Pérez Ledo.....
 26 D. Eduardo García Mariño de la Cortina.....
 27 D. Juan Antonio Gómez Aravaca.....
 28 D. Modesto Font y Campos.....
 29 D. Ramiro Tolodano y Fernández.....
 30 D. Aurelio Conajo Sola.....
 31 D. Fernando Sánchez Puente.....
 32 D. Celadonio Iglesias Sánchez.....
 33 D. Lucas Cob y Barcelona.....
 34 D. Daniel Hernández Martínez.....
 35 D. Antonio Guillema Barrera.....
 36 D. Miguel Angel de Urquía y Martín.....
 37 D. Juan Antequera Coca.....
 38 D. Ramón Aguirre Aparicio.....

Recaudador de la Aduana de Cádiz.....
 Administración de Contribuciones de Badajoz.....
 Recaudador de la Aduana de Málaga.....
 Inspección de Hacienda en Gerona.....
 Intervención de Hacienda de Almería.....
 Inspección de Hacienda en Orense.....
 Administración de Contribuciones de Segovia.....
 Administración de Contribuciones de La Coruña.....
 Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....
 Administración de Contribuciones de Gerona.....
 Intervención de Hacienda de Zamora.....
 Intervención central.....
 Sala de Ultramar.....
 Administración de Hacienda de Teruel.....
 Recaudador de la Aduana de Sevilla.....
 Administrador subalterno.....
 Inspección de Hacienda en Almería.....
 Administración de Contribuciones de Guadalajara.....
 Administrador subalterno.....
 Cobrador de la Renta del alcohol.....
 Investigación de Hacienda.....
 Hacienda de Ultramar.....
 Hacienda de Ultramar.....
 Hacienda de Ultramar.....
 Intervención de Hacienda de Valladolid.....
 Intervención de Hacienda de Balmores.....
 Administración de Hacienda de Tarragona.....
 Intervención de Hacienda de Logroño.....
 Subsecretaría.....
 Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....
 Hacienda de Ultramar.....
 Intervención de Hacienda de Cádiz.....
 Sala de Ultramar.....
 Administrador subalterno.....
 Investigación de Hacienda.....
 Administración de Hacienda de Granada.....
 Investigación de Hacienda.....
 Hacienda de Ultramar.....

Cádiz.....	54	4	1	15	7	»	34	10	14
Madrid.....	36	11	2	13	4	10	18	»	5
Málaga.....	51	8	7	12	5	4	15	4	5
Madrid.....	43	1	19	9	9	28	14	4	10
Ciudad Real.....	53	»	»	7	5	4	12	1	12
Oviedo.....	49	7	29	7	»	11	11	5	24
Murcia.....	61	2	17	6	4	12	12	2	22
Coruña.....	40	6	10	5	7	7	19	»	23
Córdoba.....	53	8	23	4	9	17	9	4	3
Tarragona.....	48	»	6	4	9	10	19	3	7
Zamora.....	59	10	4	3	5	29	3	5	29
Madrid.....	36	6	17	3	3	9	19	1	12
Madrid.....	51	2	10	3	2	19	6	4	6
Almería.....	54	5	23	3	2	»	6	10	28
Valencia.....	32	7	18	2	10	13	12	2	3
Bilbao.....	63	3	14	2	10	13	7	»	24
Córdoba.....	53	9	23	2	9	16	9	1	9
Toledo.....	47	2	12	2	9	15	2	9	15
Orense.....	54	2	»	2	9	14	2	9	14
Pontevedra.....	53	8	7	2	9	6	2	9	6
Guadalajara.....	60	7	28	2	6	27	10	9	20
Huesca.....	52	7	7	2	8	8	2	8	8
Granada.....	45	9	2	2	8	»	7	6	1
Alicante.....	68	2	»	2	7	»	6	8	22
Coruña.....	47	11	23	2	6	19	4	10	1
Barcelona.....	71	4	18	2	6	»	29	1	2
Madrid.....	36	7	25	2	5	16	2	5	16
Soria.....	41	6	16	2	5	13	8	3	7
Salamanca.....	63	3	9	2	5	10	9	3	24
Madrid.....	36	»	»	2	4	22	2	4	22
Almería.....	54	6	15	2	4	20	2	4	20
Avila.....	39	9	28	2	4	11	6	10	3
Burgos.....	52	3	22	2	4	6	7	»	16
Salamanca.....	56	4	18	2	3	16	12	5	2
Murcia.....	44	5	21	2	3	13	4	4	29
Cádiz.....	37	5	11	2	3	1	2	3	1
Badajoz.....	61	7	8	2	2	23	7	10	10
Almería.....	48	9	9	2	2	28	2	2	23

Número de orden en la Clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
39	D. Pablo Ortega y Montilla	Administrador subalterno.	Córdoba	50	9	26	2	2	20	3	4	2
40	D. Arturo Cabrera Puzano	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	Córdoba	36	9	7	2	2	20	2	2	20
41	D. Máximo Pérez Tamayo	Administrador subalterno.	Burgos	56	7	4	2	2	7	3	10	29
42	D. Germán Frolo Castro	Administrador subalterno.	Lugo	51	10	14	2	2	1	2	2	2
43	D. Jesús Fernández Valcarlos	Administrador subalterno.	Lugo	54	7	7	2	2	1	2	2	1
44	D. Miguel Rozado Borio	Administrador subalterno.	Océres	63	3	1	2	1	20	15	3	26
45	D. José Gasó Christie	Administrador subalterno.	Tarragona	57	2	27	2	1	15	2	1	15
46	D. Juan Vicent Sanchez	Administrador subalterno.	Alicante	52	4	27	2	1	15	2	1	15
47	D. José Uris y Eñórez	Administrador subalterno.	Olite	52	2	3	2	1	15	2	1	15
48	D. Federico Bochar y Partillo	Administrador subalterno.	Guencia	49	8	3	2	1	15	2	1	15
49	D. Eugenio Ortega González	Administrador subalterno.	Zamora	48	2	26	2	1	15	2	1	15
50	D. Matías Fernández Gutiérrez	Administrador subalterno.	Valladolid	58	7	16	2	1	1	3	5	7
51	D. Mariano Zapata Herra	Administración económica de Madrid.	Zamora	62	3	18	2	2	28	6	3	14
52	D. Praxel Escudé y Moras	Comisión de Evaluación y Catastro.	Castellón	59	9	2	2	2	22	8	8	11
53	D. Enrique Aloy González	Administración de Hacienda de Murcia.	Valencia	39	7	9	2	2	20	4	5	1
54	D. Joaquín Sagrado y Núñez	Administrador subalterno.	Ormaiztegui	50	2	28	2	2	10	4	7	15
55	D. Angel Aguado Martínez	Administrador subalterno.	Guadalupe	50	2	25	2	2	2	2	2	2
56	D. Juan Lavilla y Juvo	Administrador Depositario especial de Ibiza	Baleares	44	8	4	1	11	29	9	4	26
57	D. Luis Medina Cebalga	Hacienda de Ultramar	Coruña	48	2	17	1	10	26	3	10	6
58	D. José Rochano Urrutia	Administrador subalterno.	Coruña	55	7	16	1	10	4	3	6	22
59	D. Emilio Asarri y Riera	Administración de Hacienda de Gerona.	Valencia	53	7	27	1	9	29	18	3	16
60	D. Vocal Gaspar Fob y Bernis	Hacienda de Ultramar	Valencia	59	1	27	1	9	14	17	2	27
61	D. Elías Gombáu e Izquierdo	Administración de Contribuciones de Valencia.	Alicante	59	10	23	1	9	11	20	7	27
62	D. José Manuel de Salas y Paraja	Investigación de Hacienda.	Badajoz	49	3	26	1	9	1	9	10	7
63	D. Manuel Sarrador González	Inspección de Hacienda.	Zamora	65	9	2	1	8	29	22	5	1
64	D. Fernando Martínez de Azcuytia y Galladez	Inspección de Hacienda.	S. villo	50	2	2	1	8	27	8	7	29
65	D. Ramón Matosén y Capilla	Administrador subalterno.	Taruel	52	2	24	1	8	11	1	8	11
66	D. Juan Bernabe González	Hacienda de Ultramar.	Guena	47	10	24	1	7	22	6	4	9
67	D. Angel de la Guardia de Vera	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	Huesca	48	6	20	1	7	19	7	8	3
68	D. Bonifacio Viza y Lademán	Administración de Contribuciones de Salamanca.	Zaragoza	45	1	2	1	7	6	10	10	4
69	D. Federico Pajares y Ruiz	Sala de Ultramar.	Coruña	48	2	2	1	6	24	6	1	4
70	D. Enrique Muñoz y Gómez	Hacienda de Ultramar	Granada	65	5	5	1	6	19	6	1	29
71	D. Juan Carreira Gómez	Tesorería de Hacienda de Segovia.	Guencia	56	7	14	1	6	15	14	5	4
72	D. José Villazán Labiano	Hacienda de Ultramar.	Priencia	43	7	23	1	6	2	3	6	2
73	D. Manuel Tráconez	Intervención de Hacienda de Santander.	Valladolid	66	4	23	1	5	23	4	2	13
74	D. José Gutiérrez Mayo	Investigación de Hacienda.	Madrid	42	10	13	1	5	22	4	11	6
75	D. Juan María Moreno y Sañti	Sala de Ultramar	Puerto Rico	61	3	27	1	5	2	10	8	6
76	D. Adolfo López Sánchez y Avicilla	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	Salamanca	48	2	2	1	5	8	1	5	8
77	D. Julián González Tapia	Hacienda de Ultramar.	Madrid	63	2	4	1	5	7	14	10	29
78	D. Guillermo Lafaga y Crespo	Administración de Contribuciones de Oviedo.	Madrid	58	4	17	1	5	5	19	11	9
79	D. Juan Arturo Carballo y Soto	Hacienda de Ultramar.	Coruña	39	9	21	1	4	15	3	4	18
80	D. Julio de Llanos y Matr	Hacienda de Ultramar.	Segovia	65	2	2	1	4	17	21	3	6
81	D. Dionisio María Herrera y Sánchez	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Valencia	51	11	5	1	4	15	3	10	20
82	D. Saturnino Villalba y Bernis	Administración de Hacienda de Barcelona.	Castellón	65	6	22	1	4	12	11	7	6
83	D. Juan Martín Corrás e Iza	Inspección de Hacienda.	Murcia	53	2	21	1	3	29	9	2	5
84	D. Luis Portero y Viza	Inspección de Hacienda.	Lugo	51	1	25	1	3	25	10	2	16
85	D. Salvador Garañena Ferriz	Investigación de Hacienda.	Valencia	54	3	7	1	3	16	6	8	9
86	D. Crisanto Pérez López	Administración de Propiedades e Impuestos de Gerona.	Burgos	62	1	26	1	3	2	26	3	20
87	D. Rodolfo Navarro Bobadilla	Guarda-minas del Establecimiento de las minas de Almadén.	Murcia	45	8	23	1	2	25	13	2	6
88	D. Juan Macarines López	Inspección de Hacienda.	Murcia	61	3	15	1	2	24	11	8	10
89	D. José Puoh Fando	Investigación de Hacienda.	Huesca	53	4	4	1	2	19	11	3	27
90	D. Guillermo Sáinz Alphonceta	Interventor subalterno.	Soria	63	11	25	1	2	2	23	1	7
91	D. Ernesto Herrera y Gredilla	Administración de Contribuciones de León.	Alava	60	5	20	1	2	2	11	2	13
92	D. Enrique Mejía Bravo y Villacinto	Hacienda de Ultramar.	Madrid	55	1	29	1	1	26	5	7	17
93	D. José Natalio Viza y Gutiérrez	Administración de Hacienda de Sevilla.	Málaga	59	1	2	1	1	26	1	1	26
94	D. Cecilio Ibarra García	Inspección de Hacienda.	Almería	50	6	19	1	1	22	5	5	28

95	D. Enrique Angulo y Contreras	Sala de Ultramar	Madrid	42	1	23	1	1	20	10	3	19
96	D. Pedro de Orbe y Ortega	Administración de Hacienda de Cuenca	Granada	39	8	3	1	1	11	1	1	11
97	D. Antonio Lira Montenegro	Administrador subalterno	Coruña	57	3	15	1	1	18	1	1	18
98	D. Eduardo Gastaldo Hurtado	Hacienda de Ultramar	Valencia	46	7	2	1	1	13	3	9	27
99	D. Manuel de la Serna y Sáenz	Dirección de Contribuciones directas	Habana	45	11	11	1	1	11	27	2	8
100	D. Joaquín Ram Vaguer	Inspección de Hacienda	Teruel	52	5	9	1	1	11	20	11	9
101	D. José Robledo David	Hacienda de Ultramar	Manila	44	7	13	1	1	11	15	2	11
102	D. Agapito Iglesias y Díaz Sals	Hacienda de Ultramar	Oviedo	60	1	24	1	1	14	10	11	4
103	D. Anselmo Martínez ó Irarreta	Inspección de Hacienda	Guipúzcoa	56	8	10	1	1	10	24	20	10
104	D. Luis Perrín y Vazquez	Intervención de Hacienda de Jaén	Baleares	49	4	3	1	1	10	19	13	8
105	D. Federico Bashed y Gil	Dirección de Contribuciones	Alicante	40	1	26	1	1	10	19	8	9
106	D. Manuel García y Fernández de los Ríos	Hacienda de Ultramar	Cádiz	41	6	4	1	1	9	20	2	9
107	D. Ricardo Goyanes Malsgraje	Hacienda de Ultramar	Palencia	40	11	16	1	1	9	22	1	9
108	D. José María de Oca y Velasco	Dirección de Rentas estancadas	Córdoba	58	8	12	1	1	9	17	2	11
109	D. Lorenzo Ochoa y Cañas	Hacienda de Ultramar	Oviedo	57	2	20	1	1	9	3	2	9
110	D. Rodrigo Rodríguez de Campomanes	Hacienda de Ultramar	Valladolid	45	9	22	1	1	7	27	5	5
111	D. José Basilio González Fernández	Hacienda de Ultramar	Oranse	60	2	4	1	1	7	5	2	25
112	D. Luis García Peleto	Sala de Ultramar	Burgos	48	8	4	1	1	6	27	2	6
113	D. Tomás Guerrero Amillo	Investigación de Hacienda	Soria	58	1	11	1	1	6	14	23	8
114	D. Luis Ráez Enciso	Hacienda de Ultramar	Madrid	64	2	1	1	1	6	10	22	8
115	D. Francisco Noguera y Ocasal	Administración de Hacienda de Lórida	Huesca	60	1	24	1	1	6	7	7	11
116	D. Joaquín Varela Abarca	Investigación de Hacienda	Málaga	65	2	24	1	1	6	6	35	9
117	D. Matías Peñalba y Alonso de Ojeda	Administración de Propiedades é Impuestos de Palencia	Soria	35	4	11	1	1	6	6	1	6
118	D. Manuel Menéndez de Liano	Hacienda de Ultramar	Oviedo	71	3	1	1	1	6	1	7	7
119	D. Francisco Muñoz de la Vega	Administrador especial de Rentas arrendadas de Logroño	Ciudad Real	35	10	1	1	1	6	4	4	9
120	D. Salvador de la Cuya Caltreras	Tesorería de Hacienda de Valencia	Valencia	44	1	7	1	1	5	26	2	4
121	D. Alfonso Esparador Fdez.	Intervención de Hacienda de Logroño	Zaragoza	41	11	9	1	1	5	25	1	5
122	D. José María Carrión y García	Intervención de Hacienda de Albacete	Albacete	64	4	9	1	1	5	19	1	5
123	D. Julio Bernaliz y Yuste	Sala de Ultramar	Madrid	50	5	19	1	1	5	13	7	3
124	D. Mateo Mera Motey	Administrador subalterno	Baleares	47	1	27	1	1	4	23	1	5
125	D. Manuel Ibáñez López	Administrador subalterno	Burgos	49	8	1	1	1	4	22	1	4
126	D. Antonio Llopiés Pérez	Hacienda de Ultramar	Asturias	59	1	6	1	1	4	18	2	4
127	D. José Ruiz y Alcobet	Dirección de la Deuda pública	Valencia	53	9	10	1	1	4	17	2	4
128	D. Bernabino Goyoso Durán	Inspección de Hacienda	Lago	62	2	23	1	1	4	11	1	4
129	D. Juan Romero y Meléndez	Administración de Contribuciones y Rentas de Granada	Madrid	58	9	24	1	1	3	28	1	5
130	D. Ernesto Buitrago y Torrealba	Hacienda de Ultramar	Canarias	60	1	11	1	1	3	22	14	9
131	D. Gaspar Alvarez Lo Sotomayor y Carado	Hacienda de Málaga	Córdoba	51	11	25	1	1	2	26	2	6
132	D. Juan Carranza y Ortiz	Contaduría de la Dirección de la Deuda	Ciudad Real	37	2	20	1	1	2	20	2	9
133	D. Juan Conde Barco	Hacienda de Ultramar	Murcia	43	9	1	1	1	2	13	2	2
134	D. Juan Paredo Rodríguez	Intervención de Hacienda de Soria	Málaga	57	1	1	1	1	1	20	1	1
135	D. Antonino Ocasal González	Tesorería de Hacienda de Teruel	Zaragoza	23	5	2	1	1	1	1	1	8
136	D. Enrique González de Heredia	Tesorería de Hacienda de Huelva	Alava	38	2	18	1	1	1	7	1	1
137	D. José Inchausti Sáinz	Intervención de Hacienda de Vizcaya	Vizcaya	53	1	5	1	1	1	6	9	1
138	D. Leonardo Villafranca y Los Arcos	Administración de Hacienda de Teruel	Navarra	42	9	17	1	1	1	5	3	5
139	D. Nivardo Ruiz de Ayllón	Administración de Hacienda de Cáceres	Ciudad Real	53	10	24	1	1	27	4	4	1
140	D. Mariano Ricardo Lefuente	Hacienda de Ultramar	Zaragoza	53	1	1	1	1	17	2	1	17
141	D. José Ruiz y Muñoz	Administración de Hacienda de Madrid	Madrid	52	1	3	1	1	16	6	6	27
142	D. Miguel Granja y Gómez	Administración de Hacienda de Avila	Oranse	26	1	1	1	1	4	1	1	4

Oficiales de quinta clase.

ACTIVOS

1	D. Tomás Parodi Boracino	Intervención del Estado en las salinas de Torreveja	Alicante	58	11	26	31	4	8	31	4	8
2	D. Manuel Luján Abreu	Administración de Arbitrios de los puertos francos en Santa Cruz de la Palma	Canarias	60	7	2	20	6	21	20	6	21
3	D. Eleuterio Vico y Pérez	Guardaalmacén de la Casa de la Moneda	Sevilla	49	3	1	18	10	1	21	11	11
4	D. Aquilino Solana y Marcos	Administración de Propiedades é Impuestos de Ciudad Real	Ciudad Real	64	11	26	17	1	10	17	1	10
5	D. Agapito Rodondo y Marín	Intervención central	Madrid	43	4	3	16	9	1	16	3	1
6	D. Antonio Saez Revilla	Dirección del Tesoro	Palencia	61	7	21	16	2	13	18	11	22
7	D. Juan José Cano y Nieva	Administración de Propiedades é Impuestos de Albacete	Albacete	66	7	26	16	1	25	17	9	26
8	D. Pedro Mata y Domínguez	Dirección de Propiedades é Impuestos	Madrid	38	11	14	16	1	22	22	10	4
9	D. Ramón Abula García	Secretario de la Delegación de Hacienda de Lago	Lago	55	2	19	16	1	13	21	3	3

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1902.

GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 12 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene al crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito. — Ptas.
--	--	--------------------------------	---------------------	-------------------	----------------------	------------------------------------

MINISTERIO DE LA GUERRA

1.581	124	1	Esteban Morell Ferrer.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de España, núm. 46 (Cub.)..	50,95
»	224	2	Juan Romero Cano.....	Idem.....	Idem.....	113,35
8.298	13	3	Andrés Cano Ruiz.....	Guardia.....	Batallón de Orden Público de la Habana (Cuba)....	288,75
8.503	20	4	Carlos Millán Aracil.....	Soldado.....	Brigada Disciplinaria (Cuba)	670,50
9.011	2	5	Fernando Fernández Carranza.....	Médico.....	Habilitación de la P. M. de Sanidad Militar (Cuba)...	1.175,65
9.175	97	6	Francisco Ramírez Broch.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Luchana, núm. 28 (Cuba).	375,25
9.168	12	7	Vicente de la Cueva Coballex.....	Idem.....	Idem de La Constitución, número 29 (Cub.).....	299,25
9.189	1	8	Valero Candado Márquez.....	Idem.....	Disempeño Batallón de Talavera Peninsular, af.oto al Regimiento de Infantería de Soria, núm. 9 (Cuba)...	634,95
»	2	9	Pascual Valls Fontanet.....	Idem.....	Idem.....	639,15
»	3	10	Manuel Camabella Sullá.....	Idem.....	Idem.....	647,45
»	4	11	Miguel Castillo Díaz.....	Cabo.....	Idem.....	653,85
»	5	12	Guillermo Ruiz Ayuso.....	Soldado.....	Idem.....	620,65
»	6	13	Ramón Moreno Fier.....	Idem.....	Idem.....	174,00
»	7	14	Pedro Royo Maestra.....	Idem.....	Idem.....	631,45
»	8	15	Pascual Rodera Navarro.....	Idem.....	Idem.....	721,40
»	9	16	José Calatayud Sanabía.....	Idem.....	Idem.....	649,90
»	10	17	Francisco Pons Mañer.....	Cabo.....	Idem.....	631,15
»	11	18	Francisco Pérez Rambá.....	Soldado.....	Idem.....	598,20
»	12	19	Clemente Ojens Alastrue.....	Idem.....	Idem.....	375,00
»	13	20	José Costa Samper.....	Idem.....	Idem.....	627,40
»	14	21	José Llópiz Coll.....	Idem.....	Idem.....	560,90
»	15	22	Juan Cervero Maizal.....	Idem.....	Idem.....	668,70
»	16	23	Vicente Ciria Castán.....	Cabo.....	Idem.....	607,90
»	17	24	Antonio Cal Vázquez.....	Soldado.....	Idem.....	197,50
»	18	25	Bartolomé Carbella Mora.....	Idem.....	Idem.....	588,30
3.382	1	26	Carlos Gil Paqueroles.....	Herrador.....	Disuelto Regimiento de Caballería de Pizarro, número 30 (Cuba).....	604,85
»	2	27	Manuel Izquierdo Valverde.....	Soldado.....	Idem.....	700,25
»	3	28	Bartolomé Teza Hartado.....	Idem.....	Idem.....	498,00
»	4	29	Emilio Pérez Castillejos.....	Idem.....	Idem.....	354,00
»	5	30	José Rodríguez Ortañá.....	Idem.....	Idem.....	411,75
»	6	31	Eugenio González Carballido.....	Cabo Trompeta.....	Idem.....	523,75

Número de la relación de que procede al crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
CONCEPTO C						
389	1	52	D. Estanislao Gato Gutiérrez.....	2.º Teniente..	Primer Batallón Expedicionario del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44 (Cuba).....	582,1
TOTAL.....						<u>16.871,25</u>

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 2.º—CLASE 1.ª

INDEMNIZACIONES

1.870	1	1	D. Rafael Luque Martínez.....	>	Dirección General de la Deuda.....	990,03
TOTAL.....						<u>990,03</u>

RESUMEN

	Pesetas.
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo 1.º.....	16.871,25
Ídem de los id. de la Dirección General de la Deuda, grupo 2.º, clase 1.ª.....	<u>990,03</u>
TOTAL GENERAL.....	<u>17.861,28</u>

Madrid, 14 de Febrero de 1914.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Mariano Ordóñez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL

RECTIFICADO EN 31 DE ENERO DE 1914

Explicación de las abreviaturas..... } E. I. significa expectación de ingreso.
 S.º idem supernumerario.

(Continuación de la GACETA del día 28 de Marzo de 1914).

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
494	D. Francisco Arqueros y Galán.....	8	4	92	1	3	13	»	»	»
495	Augusto Valero y Benítez.....	8	9	88	1	3	13	»	»	»
496	Evaristo del B.fo y García.....	12	7	90	1	3	13	»	»	»
497	José Duarte y Bellocqui.....	21	1	93	1	3	13	»	»	»
498	Fabián Martínez y Hernando.....	3	5	90	1	3	13	»	»	»
499	Jenaro Lessarri y Rodríguez.....	11	2	94	1	3	13	»	»	»
500	José María Francisco García y Amo.....	29	7	93	1	3	13	»	»	»
501	Juan José Molina é Ibaba.....	3	8	92	1	3	13	»	»	»
502	Huberto Vicente y Frantz.....	18	4	88	1	3	13	»	»	»
503	Ricardo Lone y Martín.....	9	7	87	1	3	13	»	»	»
504	Francisco Traver y de la Higuera.....	20	9	91	1	3	13	»	»	»
505	Francisco Herencia y Mohino.....	4	9	92	1	3	13	»	»	»
506	Francisco Espeso Miñambres.....	29	1	87	1	3	13	»	»	»
507	Salvador Madrid Salvador y Rueda.....	25	6	90	1	1	13	»	»	»
508	Eulogio Ortega y San Román.....	15	9	93	1	1	13	»	»	»
509	Ladislao Maicas y Muñoz.....	27	6	93	1	1	13	»	»	»
510	Antonio de la Torre y Ramírez.....	2	8	89	1	1	13	»	»	»
511	Enrique Gatzaldi y García.....	3	7	92	1	1	13	»	»	»
512	Carlos Sacanell y Lázaro.....	8	5	91	1	1	13	»	»	»
513	Manuel Oliver y Puig.....	8	9	90	1	1	13	»	»	»
514	Constantino Múgica y Miravete.....	11	3	89	1	1	13	»	»	»
515	Arturo Gil Navarro.....	8	2	87	1	1	13	»	»	»
516	José Amigó y López.....	16	7	90	1	1	13	»	»	»
517	Francisco Cano y Alcaraz.....	14	7	91	1	1	13	»	»	»
518	Roberto Cob y de Guardia.....	29	6	94	1	1	13	»	»	»
519	Juan Asicato Ríos y Uria.....	10	1	90	1	1	13	»	»	»
520	Mannuel Alonso y Regidor.....	14	5	90	1	1	13	»	»	»
521	Enrique Giráldez y Lisbona.....	20	5	92	1	1	13	»	»	»
522	Joaquina Marasi y Ramos.....	15	2	86	1	1	13	»	»	»
523	Angel Velasco y Grande.....	12	7	91	1	1	13	»	»	»
524	Carlota Varona y Urresahu.....	14	9	93	1	1	13	»	»	»
525	Francisco Luque y Gómez.....	1	7	91	31	1	13	»	»	»
526	Fernando López y Alcaide.....	20	4	90	31	1	13	»	»	»
527	Andrés Hispano y González.....	13	5	88	31	1	13	»	»	»
528	Carlos Miralles y Bosch.....	29	7	90	31	1	13	»	»	»
529	Juan Ibáñez y Ferreras.....	2	9	77	31	5	13	»	»	»
530	Emilio Novos y González.....	10	2	95	31	5	13	»	»	»
531	Angel Ariasgago y Mariño.....	25	10	95	31	5	13	»	»	»
532	Luis Fernando García y López.....	5	6	92	31	5	13	»	»	»
533	Silvino Díez y Gómez.....	12	9	86	31	5	13	»	»	»
534	José Ortiz de Lanzagorta y Romero.....	23	1	93	31	5	13	»	»	»
535	Eduardo González y Goyanes.....	24	1	90	31	5	13	»	»	»
536	Rafael Herrando y Soler.....	11	2	94	31	5	13	»	»	»
537	Gonzalo Sanahuja y Gil.....	23	12	91	31	5	13	»	»	»
538	Rafael Martín de Vidales y Ureña.....	24	7	93	31	5	13	»	»	»
539	Felipe Ancónes y Atalés.....	18	11	93	7	7	13	»	»	»
540	José Rafael Relimpio y Díez.....	11	8	92	7	7	13	»	»	»

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLERO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
541	D. Julio Blandino y Gil.....	23	8	92	7	7	13	»	»	»
542	Alfonso García y Bañares.....	24	1	90	7	7	13	»	»	»
543	Eloy Carmona y Cantarero.....	2	7	93	6	8	13	»	»	»
544	José Apolonio Pérez y Laguna.....	15	7	93	6	8	13	»	»	»
545	Antonio Alfonso y Prats.....	29	9	98	6	8	13	»	»	»
548	Luis Montilla y Rodrigo.....	14	4	93	26	8	13	»	»	»
547	José María Ortega é Ijszo.....	3	12	91	26	8	13	»	»	»
548	Salvador García y Albaladejo.....	3	2	92	26	8	13	»	»	»
549	Teodoro Gutiérrez y Fernández.....	29	4	92	26	8	13	»	»	»
550	José Inés y Alemán.....	10	8	94	6	9	13	»	»	»
551	Savero Felipe Garrido y Pastor.....	19	7	92	6	9	13	»	»	»
552	Francisco Sánchez y Pérez.....	9	9	92	6	9	13	»	»	»
553	Luciano García y López.....	6	10	93	13	10	13	»	»	»
554	Antonio Montes y López de la Torre.....	26	12	93	13	10	13	»	»	»
555	Casto Turégano y Aguado.....	9	5	91	13	10	13	»	»	»
556	Pedro Vidal Cano y Cano.....	3	11	93	13	10	13	»	»	»
557	Juan Donnay y Moreno.....	20	3	93	13	10	13	»	»	»
558	Vicente Dámaso García y Vidal.....	9	12	87	21	11	13	»	»	»
559	Emilio Pérez y Aguirre.....	8	3	92	21	11	13	»	»	»
560	Ramiro Fiorentino Sanz y Navas.....	20	6	90	21	11	13	»	»	»
561	Emilio Posse y Rivas.....	27	4	90	21	11	13	»	»	»
562	José Ramón Real y Gros.....	13	1	95	21	11	13	»	»	»
563	Francisco Ruiz y Linares.....	27	10	91	13	12	13	»	»	»
564	Ricardo González y Llorea.....	20	6	93	13	12	13	»	»	»
565	Ramón Frades y Ferrero.....	20	5	92	13	12	13	»	»	»
566	Eugenio Ojano y Silva.....	31	3	92	13	12	13	»	»	»
567	Luis Gallego y Morillo.....	10	3	91	13	12	13	»	»	»
568	Isidro Nuño y García.....	15	11	91	2	1	14	»	»	»
569	Nicasio Pedro Pérez y López.....	10	1	93	2	1	14	»	»	»
570	Andrés Maestro y González.....	26	12	91	2	1	14	»	»	»
571	Agapito Tomás Calamita y Meléndez.....	24	3	92	28	1	14	»	»	»
572	Rafael Cervera y Matéu.....	28	6	91	28	1	14	»	»	»
573	Manuel Vázquez y Rodríguez.....	1	1	91	13	1	14	»	»	»
574	José Irazzo é Ibars.....	9	8	93	28	1	14	»	»	»
575	Fernando García Pratal y Toajas.....	6	10	88	28	1	14	»	»	»
576	Juan José María Leza y Almán.....	15	5	88	28	1	14	»	»	»
577	Salvador Galicia y Canora.....	6	8	85	28	1	14	»	»	»
578	Daniel Antón y Herreros.....	14	2	89	28	1	14	»	»	»
579	Emilio Romero y Alarcos.....	8	8	94	28	1	14	»	»	»
580	Diógenes Marcos y Gómez.....	27	11	91	28	1	14	»	»	»
E. I.	Esteban Espanza y Cantalspiedra.....	19	4	86	»	»	»	»	»	»
F. I.	Juan Barrios y B. nedicto.....	14	5	94	»	»	»	»	»	»
F. I.	Eduardo Díez y Conda.....	16	3	92	»	»	»	»	»	»
F. I.	Antonio González y García.....	1	12	90	»	»	»	»	»	»
F. I.	Josquín Oozres y Lara.....	17	11	91	»	»	»	»	»	»
E. I.	José Gutiérrez y Ortiz.....	17	7	91	»	»	»	»	»	»
E. I.	Juan Sañón y Cerá.....	27	8	91	»	»	»	»	»	»
E. I.	Fernando Moya y Fernández de Bastera.....	28	5	86	»	»	»	»	»	»
E. I.	Enrique Menéndez y Aleón.....	25	3	88	»	»	»	»	»	»
E. I.	Manuel Verdera y Ferrer.....	29	1	93	»	»	»	»	»	»
E. I.	Marcial Martín y Bentanas.....	10	7	88	»	»	»	»	»	»
E. I.	Issac Romanos y Díez.....	2	6	86	»	»	»	»	»	»
E. I.	Mariano Díez y Centen.....	29	12	89	»	»	»	»	»	»
E. I.	Antonio Atezza y Garrido.....	8	5	88	»	»	»	»	»	»
E. I.	Adolfo Giménez del Río y Taaso.....	4	7	93	»	»	»	»	»	»
E. I.	Francisco Merató y Marfai.....	21	2	92	»	»	»	»	»	»
E. I.	Angel Pérez y Andrés.....	9	8	94	»	»	»	»	»	»
E. I.	Miguel Notario y Zubela.....	6	10	88	»	»	»	»	»	»
E. I.	José Sánchez y Cano.....	8	9	87	»	»	»	»	»	»
E. I.	Antelmo Morán y Santos.....	18	4	87	»	»	»	»	»	»
F. I.	José Escribano y Marín.....	29	11	86	»	»	»	»	»	»
E. I.	Pío Minaya y Jiménez.....	5	5	92	»	»	»	»	»	»
E. I.	José Gallego y Fernández.....	12	11	91	»	»	»	»	»	»
E. I.	José Gómez de Benilla y Ortiz de Rosas.....	26	10	88	»	»	»	»	»	»
E. I.	Manuel Quirós y de la Vega.....	29	12	89	»	»	»	»	»	»
E. I.	Antonio Almodóvar y Erades.....	3	12	90	»	»	»	»	»	»
E. I.	Julián Lacasa y Lalueza.....	24	2	89	»	»	»	»	»	»
E. I.	Ovidio Rodríguez y Blanco.....	21	2	92	»	»	»	»	»	»
E. I.	Manuel Gutiérrez y de la Torre.....	13	5	87	»	»	»	»	»	»
E. I.	José Fernández Estevan.....	29	1	91	»	»	»	»	»	»
E. I.	Julio Balsera y Rodríguez.....	5	2	85	»	»	»	»	»	»
E. I.	Francisco Prada y Blasco.....	25	10	92	»	»	»	»	»	»

ESCALA AUXILIAR DE ULTRAMAR

creada por Real decreto de 15 de Mayo de 1900 con los repatriados de los Cuerpos insulares de Comunicaciones de Cuen, Puerto Rico y Filipinas.

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL													
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO							
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.					
	Jefe de Negociado de primera (1). <i>6.000 pesetas.</i>														
1	Sr. D. Carlos García y Santos	29	10	55	11	9	75	1	1	11					
	Jefe de Negociado de segunda (1). <i>5.000 pesetas.</i>														
1	Sr. D. Vicente Nieto y Mamije	25	6	58	4	11	75	1	1	11					
	Jefe de Negociado de tercera (1). <i>4.000 pesetas.</i>														
1	D. Román Fernández y Constantino	28	2	51	3	12	74	12	12	13					
	Oficiales primeros (4). <i>3.500 pesetas.</i>														
1	D. Urbano Pérez y Rodríguez	29	6	52	24	5	77	27	2	11					
2	Mariano Valdeón y Chamechín	18	9	52	1	4	76	18	1	12					
3	Juan Ruiz y Escob.	9	3	54	14	5	77	26	2	13					
4	Juan Jiménez y Belmar	4	9	56	1	1	78	12	12	13					
	Oficiales segundos (3). <i>3.000 pesetas.</i>														
1	D. Máximo García Villamil y Fernández	4	5	55	1	12	78	18	1	12					
2	Félix Baracasta y Colón	3	1	62	22	10	84	26	2	13					
3	Lauroano Carrillo y Carrillo	28	2	62	2	8	93	12	12	13					
	Oficiales terceros (14). <i>2.500 pesetas.</i>														
1	D. Francisco Basque y Palacios	30	8	49	1	12	78	29	8	07					
2	Antonio Calanch y Gila	29	11	69	1	2	97	4	3	09					
3	Marcos Baracasta y Colón	25	2	57	8	11	84	1	1	11					
4	Julio Latorre y Jacobs	14	1	64	9	11	86	27	2	11					
5	Martín Núñez y Martín	11	11	52	3	11	79	21	8	11					
6	José Garrido y Muscoso	28	3	72	1	2	97	5	8	11					
7	Juan Manau ó I. g'és	14	2	54	13	5	82	2	10	11					
8	Franco de Asía La Huerta y García	2	11	64	1	8	94	2	10	11					
9	Miguel González y Pastor	4	4	53	1	11	84	4	12	11					
10	Julio Esparza y del Riego	15	6	56	28	6	89	22	11	12					
11	Pedro García y Mauricio	27	11	77	23	11	97	26	2	13					
12	José del Castillo y Poz	1	8	77	1	2	97	6	6	13					
13	Rafael Carrillo y García	4	6	81	5	1	98	1	11	13					
14	Ángel Cabo y Rodríguez	20	7	66	1	3	97	12	12	13					
15	Carlos García y González	12	12	81	12	4	98	22	1	14					
	Oficiales cuartos (15). <i>2.000 pesetas.</i>														
1	D. Domingo Pérez y Pérez	11	10	50	2	12	98	1	6	06					
2	Luis Izaril y Vasconi	18	4	73	10	10	85	29	8	07					
3	José Campos y Tomás	13	2	76	1	11	97	28	4	08					
4	José Sanjurjo y Santos	26	11	76	4	8	95	1	1	11					
5	Francisco Baizet y Viltalta	5	10	74	1	1	98	27	2	11					
6	Cecilio Cantero y Serrano	22	11	75	6	1	98	21	3	11					
7	Pedro Juan Macip y Ruiz	11	9	75	16	1	98	5	8	11					
8	Antonio Franco y Bribián	5	11	73	30	7	98	2	10	11					
9	Enrique Peiró y Aicarría	28	10	73	1	10	98	4	12	11					
10	Francisco Bueno y Bueno	3	9	75	10	10	98	18	1	12					
11	Rafael Ramos y Marín	8	9	72	28	10	97	16	4	08					
12	Manuel Jiménez y Ruiz	24	2	75	10	10	98	1	1	13					
13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»					
14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»					
15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»					

AUXILIARES DE CONTABILIDAD Y OFICINAS

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
	Auxiliar mayor (1). <i>4.000 pesetas.</i>									
1	D. José Calderón y Soráiz.....	10	5	52	15	9	70	12	11	10
	Auxiliares primeros (2). <i>3.500 pesetas.</i>									
1	D. Jaime Pastor Torres y Martínez.....	25	7	49	4	10	71	26	2	04
2	Joaquín García del Real y Quintanilla.....	2	7	57	29	4	76	13	12	13
	Auxiliares segundos (3). <i>3.000 pesetas.</i>									
S. ^o	D. José Maestro y Arroyo.....	14	3	60	5	2	77	1	1	11
1	Juan de Tornos y Fernández.....	18	2	63	4	10	78	1	1	11
2	Joaquín Muñoz y Morillejo.....	27	2	61	7	4	80	24	3	11
S. ^o	Timoteo Ciruetos y Buitrago.....	27	11	59	15	3	77	13	12	13
S. ^o	Eduardo Martín y García.....	5	8	49	12	2	69	13	12	13
S. ^o	José Ballesteros y Misales.....	24	7	54	16	2	77	13	12	13
3	Arturo Vela y Buruaga.....	19	10	62	1	5	81	13	12	13
	Auxiliares terceros (4). <i>2.500 pesetas.</i>									
S. ^o	D. Eduardo Muñoz y Guillén.....	9	3	59	15	3	77	9	9	07
1	Antonio Benavente y Barquín.....	17	1	66	15	5	83	9	9	07
2	Lorenzo Camarero y Malcorra.....	10	8	67	17	5	86	9	9	07
S. ^o	Mariano Villahermosa y Borao.....	15	10	63	19	9	84	1	6	09
S. ^o	Luis Morales y Rojas.....	30	9	66	4	7	86	1	6	09
S. ^o	Cristino Morales y Rojas.....	27	7	71	23	7	93	1	6	09
3	Arturo Ferrer y Franchi de Alfaro.....	23	12	71	19	4	92	1	6	09
4	Félix José Gutiérrez y Plaza.....	18	5	69	16	6	86	9	5	10
S. ^o	Manuel Calderón e Istavoga.....	29	7	67	26	9	84	1	1	11
5	Eduardo Carmona Zozaya.....	9	9	74	1	12	93	1	1	11
6	Ignacio Luis Moreno y Olivares.....	1	2	77	30	7	91	1	1	11
7	Pablo González y Archa.....	29	6	68	30	10	85	24	3	11
8	Francisco López y Altuna.....	14	7	69	23	5	91	22	12	11
	Auxiliares cuartos (10). <i>2.000 pesetas.</i>									
1	D. Rogelio Blanch y Bull.....	11	8	72	2	12	93	9	9	07
S. ^o	Lucas Morán y Gómez.....	21	7	70	22	4	97	8	12	08
S. ^o	Cándido Orejón y Caso.....	15	4	72	11	12	93	8	12	08
S. ^o	Francisco Mir y Lloréns.....	4	11	83	22	4	08	8	12	08
2	Manuel Azofra y Muro.....	24	3	75	22	4	08	13	2	09
S. ^o	Fernando Gil Mariscal.....	9	10	86	22	4	09	26	4	09
3	José Jackson y Alvarez.....	29	12	81	22	4	08	1	6	09
4	Carlos González e Iniguez.....	25	12	75	22	4	08	2	5	10
5	Juan Tomás Torres y Vilela.....	29	8	85	22	4	08	12	11	10
6	Francisco Espinós y Ripoll.....	16	6	82	22	4	08	1	1	11
7	Gaspar Minguéz y Esteban.....	6	1	75	22	4	08	1	1	11
8	Julio Faerna y Valledor.....	22	5	82	22	4	08	24	3	11
9	Manarío Aurelio Mariscal y Gil.....	8	12	83	22	4	08	22	12	11
10	Emilio Chapí y Solva.....	29	4	78	22	4	08	22	4	12
	Auxiliares quintos (15). <i>1.500 pesetas.</i>									
1	D. Pedro Amado Martínez.....	29	10	87	22	4	08	8	11	10
2	Pedro Malpartida y Pérez.....	29	6	77	22	4	08	1	1	11
3	Enrique de la Encina y Morales.....	30	4	84	22	4	08	1	1	11
4	Próspero Santamaría y Tomiño.....	22	6	74	22	4	08	1	1	11
5	Juan Pérez y Sotomayor.....	25	6	85	22	4	08	1	1	11
6	Abraham Ruiz y Alczur.....	16	3	81	22	4	08	1	1	11
7	Manuel Romero y Villaverde.....	23	10	83	22	4	08	1	1	11

(Continuar).

sustracción de un saco de cebada del Depósito de viveros de la posición de Ishafen Norte; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de la fantería, Juez permanente de la Comandancia General, D. Francisco Labarga Cuencas.—Melilla, 27 de Febrero de 1914. El Comandante, Juez instructor, Francisco Labarga. JG—1822

2723

GONZALEZ BLANCO, *Norberto*; hijo de José y Antonia, natural de Marín, estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Marín; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Díaz Zuazo, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra, y Juez instructor del expediente que es le sigue como prófugo.—Marín, 26 de Febrero de 1914.—José Díaz Zuazo. JM—1627

2724

HERREROS CORRALES, *Victor*; hijo de Norberto y Aifensa, natural de Cabezas de Bonilla, Ayuntamiento de Bonilla de la Sierra (Ávila), de veintidós años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Cabezas de Bonilla; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la fecha, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, don José Covo Gómez, residente en la Plaza de Orduña (Vizcaya), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orduña, 24 de Febrero de 1914. El Comandante, Juez instructor, José Covo. JG—1628

2725

LANDIN OMIL, *Román*; hijo de Antonio y Teresa, natural de Marín, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Marín; procesado por falta de presentación al ser citado para pasar al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Díaz Zuazo, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra, y Juez instructor del expediente que es le sigue como prófugo.—Marín, 26 de Febrero de 1914. El Juez instructor, José Díaz Zuazo. JM—1625

2726

LARRASA GAMBOA, *José Francisco*; hijo de Francisco y María, natural de Terrano, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,663 metros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Terrano, provincia de Navarra; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, D. Baldomero González Ruiz, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 24 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González. JG—1456

2727

LOPEZ DIAZ, *Francisco*; hijo de José y María Manuela, natural de Cabanas, Ayuntamiento de Páramo, partido judicial de Sarria, de veintidós años, de profesión labrador; domiciliado últimamente en Cabanas; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Zona de Recluta-

miento y Reserva de Lugo, número 53, D. Defonso Valia Jurjo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 20 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Ildefonso Valia. JG—1453

2728

LOPEZ FERNANDEZ, *Manuel*; hijo de José y Carmen, natural de San Fernando, provincia de Cádiz, de veintidós años, de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Teodoro Octavio de Toledo y Vallés, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde.—Málaga, 25 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo. JG—1624

2729

LOUREIRO MESA, *José*; hijo de Manuel y Manuela, natural de Moeche, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Ferrol (Coruña), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Moeche; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre último (*Diario Oficial* núm. 273); comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva, número 107, D. Ricardo Ortiz y López, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 24 de Febrero de 1914.—Ricardo Ortiz. JG—1595

2730

MARTINEZ HUMARAN, *Sicario*; hijo de Juan José y Manuela, natural de Bordada, Ayuntamiento de Valle de Mena (Burgos), de estado soltero, profesión camarero de café, de veintidós años, estatura 1,732 metros; domiciliado últimamente en el Valle de Mena; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la fecha, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Miranda, número 83 D. Agapito Miguélez Franco, residente en la Plaza de Miranda, calle de la Estación, número 1; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Miranda de Ebro, 28 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Agapito Miguélez. JG—1618

2731

MORENO RUIZ, *Honorato*; hijo de Norberto y Martina, natural de Santa María Rivarredonda (Burgos), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, estatura 1,730 metros; procesado por la falta de concentración a Oaja para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Benigno Castrejuna Bñuñes, Capitán de la Oaja de Recluta de Miranda, número 83, Juez instructor del expediente formado al mismo, y con residencia en esta Plaza, calle de la Estación número 1.—Miranda de Ebro, 28 de Febrero de 1914.—Benigno Castrejuna. JG—169

2732

MORILLO PEREZ, *Antonio*; hijo de Francisco, natural de Cádiz, de veintidós años, con domicilio últimamente en Cádiz; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor de la Caja de Recluta de Cádiz, número 27, D. Ricardo López de

Haro y Carvajal, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Ricardo López de Haro. JG—1575

2733

AGUILAR MUÑOZ, *Joaquín*; hijo de Joaquín y Rosa, natural de Sevilla, estado soltero, profesión obrero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla. 2362

2734

ALAMAN MANE, *Julián*; natural de Madrid, estado casado, profesión sacro, de veintidós años, hijo de Julián y Escolástica; domiciliado últimamente en la calle del Avemarís, número 16; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivea. 2350

2735

ALEMANY BOVER, *Atanasio*; hijo de Atanasio y María, natural de Estallench, Ayuntamiento de Estallench, partido judicial de Palma, provincia de Baleares, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Estallench, provincia de Baleares; procesado por la falta de concentración ó incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Ricardo Nouvelles Ruiz, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 19 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Nouvelles. JG—1526

2736

AMER DURAN, *Esteban*; hijo de Melchor y Catalina, natural de Manacor, provincia de Baleares, vecindado en Manacor, Juzgado de primera instancia de Manacor, provincia de Baleares, estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente Ayudante, D. Pablo Paláu Muñoz, del Escuadrón Cazadores de Mallorca, número 1, de guarnición en Palma de Mallorca (Baleares).—Palma de Mallorca, 20 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Pablo Paláu. JG—1525

2737

ARRAIZA ELIZALDE, *Gabriel*; hijo de Victorio y Angela, natural de Muruzabal, provincia de Navarra, estado soltero, profesión urbanico, de veintidós años; domiciliado últimamente en Muruzabal, provincia de Navarra; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Manuel Larrumbé Pascual, Juez instructor, que habita en la plaza del Consejo, número 1, piso segundo derecho.—Pamplona, 22 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Larrumbé. JG—1341

2738

AVELINO, *José*; natural de Vieira (Portugal), de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años, estatura alta, pelo y bigote negro, barba afeitada, ojos castaños, nariz y boca regulares, y viste traje negro, calza alpargatas y usa gorra de paño negro; domiciliado últimamente

en Vigo; procesado por el delito de polizenaje á bordo del vapor alemán *Nararro*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Manuel Rodríguez Martínez.—Vigo, 4 de Febrero de 1914.—Manuel Rodríguez Martínez. JM—1558

2730

BARTOLOME (s) *Baban*; natural de Palma de Mallorca, de estado casado, profesión pescador; domiciliado últimamente en Palma; procesado por ir indocumentado en el falucho *Gallardo*; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Juan Delgado Oteolaurruchi.—Palma, 19 de Febrero de 1914.—Juan Delgado. JM—1516

2740

BANERAS ORUELLS, *Pedro*; hijo de María y Mercedes, natural de Rosar, de estado casado, profesión pescador, de cincuenta y dos años; señas: estatura regular, cejas rubias, nariz regular, boca grande, bigote rubio, barba y cabeza con pocas canas; domiciliado últimamente en Alcudia (Balears); procesado por supuesto delito de contrabando; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Juan Delgado Oteolaurruchi.—Palma, 18 de Febrero de 1914.—Juan Delgado. JM—1520

2741

BELTRAN CIFRE, *Jaimé*; hijo de Jaime y Catalina, natural de Alcudia (Balears), de estado casado, profesión pescador, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Alcudia; procesado por supuesto delito de contrabando; comparecerá, en el término de quince días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Juan Delgado Oteolaurruchi.—Palma, 18 de Febrero de 1914.—Juan Delgado. JM—1521

2742

BLANCO MARTINEZ, *Juan Ramón*; natural de Oeiras, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Oeiras, término municipal de Riveira; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juzgado de Marina de Riveira, sito en la Ayudantía del mismo.—Riveira, 25 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Marcelino Landaíra. JM—1533

2743

BOCHACA GARGORI, *Agos*; hijo de Isidro y de Josefa, natural de Cerf de la Sal, provincia de Lérida; domiciliado últimamente en Cerf de la Sal; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Felipe Saury Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Zaragoza, 22 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Saury. JG—1544

2744

CALAFAT, *Isidro (s) Terols*; natural de Valdemora, profesión pescador; domiciliado últimamente en Valdemora; procesado por ir indocumentado en el falucho *Gallardo*; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provin-

cia, Teniente de Navío, D. Juan Delgado Oteolaurruchi.—Palma, 19 de Febrero de 1914.—Pedro Delgado. JM—1517

2745

CIÉRCOLES ELASCO, *Justo*; hijo de Pablo y de Dolores, natural de Zaragoza, partido de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zaragoza, provincia de ídem; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del séptimo Regimiento Montado de Artillería, D. Laureano González de Loza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza á 23 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Laureano González. JG—1554

2746

CLEMENTE SALVATIERRA, *Delfín Donato, Florentin*; cuyo paradero se ignora, comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, á quedar constituido en prisión provisional, decretada en causa sobre juegos prohibidos. 2370

2747

COSME (s) *Tessa*; natural de Palma de Mallorca, profesión pescador; procesado por ir indocumentado en el falucho *Gallardo*; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de esta provincia, Teniente de Navío D. Juan Delgado Oteolaurruchi.—Palma, 19 de Febrero de 1914.—Juan Delgado. JM—1519

2748

CORTA MURUA, *Dominjo*, hijo de Florencio y de Magdalena, natural de Ibarra, Ayuntamiento de Aramayona, provincia de Alava, de estado soltero, profesión religioso marista, de veintidós años, domiciliado últimamente en Ibarra; procesado por haber faltado á concentración al ser destinado al Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, D. Eduardo Lamuela Lazpizar, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vitoria, 23 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Lamuela. JG—1548

2749

COTA PORTELA, *Amadeo*; hijo de Manuel y de Amada, natural de la parroquia de Lejido, Ayuntamiento de La Lama, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,622 metros; domiciliado últimamente en La Lama; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Bolletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdés, residente en la Plaza de Santiago (Goruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 21 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas Verdés. JG—1540

2750

DAGO LANO, *José R.*, hijo de Pedro y Dolores, natural de Tresmonte, Ayuntamiento de Ribadesella, provincia de Oviedo; averiguado últimamente en La Habana, Juzgado de primera instancia de Casgas de Oña, provincia de Oriedo,

profesión comerciante, de veintidós años, de estado soltero, estatura 1,640 metros; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Enrique Venegas Villanueva, de guardación en Valladolid, y alojamiento en el Cuartel del Conde Anáñez.—Valladolid, 24 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Venegas. JG—1552

2751

DOMINGO SAINER, *Alberto*; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión ribañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zaragoza, sujeto á expediente por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Alabert y Pella.—Barcelona, 24 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Alabert. JG—1564

2752

EGUILUZ HIERRO, *Fernando José*; hijo de Isidro y de Vicenta, natural de Uzú (Alava), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Uzú; procesado por faltar á la concentración á la Osja de Reclutas de Vitoria, en el llamamiento del año actual; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. Fabriciano Cueta y Oseata, de guardación en esta Plaza.—Vitoria, 23 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fabriciano Cueta. JG—1549

2753

EREÑA ALVAREZ, *Fernán*; hijo de Santos y Rafaela, natural de Rincora (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, moreno, y viste pantalón de pana, blusa negra, boina y alpargatas; procesado por estar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 2351

2754

ESTRADAS DARDER, *Juan*; natural de Valdemora, profesión pescador; domiciliado últimamente en Valdemora; procesado por ir indocumentado en el falucho *Gallardo*; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Juan Delgado Oteolaurruchi.—Palma, 19 de Febrero de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Juan Delgado. JM—1518

2755

FABREGAT MONIFORT, *Antonio*; natural de Villafraña del Cid (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Juan Sáez Jauregui, en los cuarteles de Caballería de Alfonso XIII, en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Sáez. JG—1566

2756

FERNANDEZ GALLEGU, Pedro; natural de Don Benito, de estado casado, profesión molinero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Villaviciosa; procesado por el delito de desórdenes públicos y de éstos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco. 2798

2757

FEDERICO JIMENEZ, Aurelio de; de dieciocho años, estado soltero, profesión estudiante, natural de Málaga, hijo de Obduvaldo y Aurora, estatura alta, pelo negro, ojos claros, nariz regular, color blanco; domiciliado últimamente en esta capital; procesado en causa sobre homicidio por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Soria para reducirle a prisión provisional por virtud de dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 2364

2758

FERNANDEZ MARTINEZ, Joaquín; natural de Riveira, estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en Riveira; término municipal del mismo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado de marina de Riveira, sito en la Ayudantía del mismo.—Riveira, 25 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Marcelino Landeira. JM—1531

2759

FITO PALAU, Francisco Ramón; natural de La Junquera (Gerona), estado soltero, profesión taponero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Felip de Guixols (Gerona); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Luis Martínez Uria, Comandante del primer Regimiento de Artillería de Montaña; domiciliado en el Cuartel de San Agustín Viejo.—Barcelona, 24 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Martínez. JG—1565

2760

FRAN JUAN, Andrés; hijo de Andrés y Catalina, natural de Manacor, Ayuntamiento de Idem, provincia de Baleares, estado soltero, profesión carrero, de veintidós años, estatura 1.680 metros, se supone viste de paisano, no sabiendo el color del traje; domiciliado últimamente en Manacor, provincia de Baleares; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Mallorca, D. Jaime Llaneras Danús, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 22 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Jaime Llaneras. JG—1528

2761

GONZALEZ VIDAL, Manuel; hijo de Jacinto y Encarnación, natural de Beluso (Pontevedra), estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en Beluso; procesado por falta de presentación al ser citado para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la sumaria, D. Rosendo Cabelo Vizoso, Contramaestre mayor de segunda de la Armada, Ayudante de Marina y Capitán de este puerto.—Bueno, 25 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Rosendo Cabelo. JM—1559

2762

GREGORIO LOPEZ, Jacobo Manuel Andrés; hijo de Manuel y María, natural de Puentes de García Rodríguez, estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Puentes; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Ortigueira. 2354

2763

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Cirilo; hijo de Formán y de Faustina, natural de Santa Cruz de la Palma (Canarias), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Santa Cruz de la Palma; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Escuadrón Cazadores de Tenerife número 5, D. Luis Durango Pardini, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 18 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Durango. JG—1535

2764

IGLESIAS, Jesús; de dieciocho años, y Manuel Mestache Villar; domiciliados últimamente en Ribadeo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para ser citados en causa por uso de nombres supuestos. 2355

2765

IGLESIAS FERNANDEZ, José; hijo de Manuel y de Purificación, natural de Facós, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Facós; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán del Batallón segunda Reserva de Allariz, número 109, D. Juan Fresneda Bolado.—Allariz, 2 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Juan Fresneda. JG—1406

2766

JANTIN LOPEZ, Ramón; hijo de Juan Manuel y de María, natural de Miño (Castro), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en Miña; procesado por falta al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Alférez de Navío, D. Edmundo Sanjuán y Cañete, para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 21 de Febrero de 1914.—Edmundo Sanjuán. JM—1342

2767

JUAN JUAN, Antonio; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Andraitx, Ayuntamiento de Idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Andraitx; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Antonio Yuste Segurs, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 20 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Yuste. JG—1529

Audiencias territoriales.

GRANADA

En los autos que procedían del Juzgado de primera instancia del distrito de la Merced, de Málaga, se siguen en esta Audiencia entre D. Juan José Desiderio Hutines con D. Máximo y D. Etienne Richard Maisounque y D. Fernando Sáinz Trápaga, sobre reposición de un auto en la pieza separada de administración, dimanante de autos sobre explotación de las minas *Trinidad, Encarnación y San Eugenio*, y nombramiento de Administrador judicial, se dictó por la Sala el auto cuyo tenor literal dice así:

«Auto.—Número 77.—Resultando que los presentes autos se encuentran paralizados desde el día 25 de Enero del año de 1911, en que se practicó la última notificación a las partes, sin que por ninguna de ellas se haya instado su curso:

»Considerando que según dispone el artículo 411 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se tendrán por abandonadas las instancias en toda clase de juicios y caducarán de derecho aun respecto de los menores ó incapacitados, si no se insta su curso dentro de dos años, cuando el pleito se hallare en segunda instancia, empezando a contarse este término desde la última notificación hecha a las partes:

»Considerando que en el presente caso procede hacer tal declaración, así como tener por abandonado el recurso y por firme la resolución recurrida, siendo de cuenta de los apelantes las costas causadas, conforme al precepto del artículo 415 de dicha ley Procesal;

»Se declara caducada la instancia en los presentes autos, y se tiene por abandonado el recurso de apelación interpuesto por D. Máximo y D. Etienne Richard Maisounque y firme de derecho el auto apelado que con fecha 14 de Mayo de 1909 dictó en estos autos el Juez de primera instancia del distrito de la Merced, de Málaga, siendo de cuenta de dichos apelantes las costas de esta segunda instancia; y con certificación literal del presente auto y de la tasación de costas que al efecto se practique, devolvíanse los autos originales al inferior para su ejecución y cumplimiento.

»Granada, 26 de Julio de 1913.—Antonio Cotta.—Ricardo Pavón.—Francisco Lorenzo.—Ante mí, Joaquín Valverde.»

Y en su virtud se ha acordado por la Sala que por medio de edictos que se inserten en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se notifique dicho auto a madame Gabriele Barlesin, como viuda del apelante D. Etienne Richard Maisounque, así como a los demás herederos de éste, que se ignora quiénes sean, y a la vez se les requiera para que dentro del término de sesenta días se personen en legal forma en estos autos para la sucesiva tramitación, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Granada, 10 de Marzo de 1914.—El Secretario de Sala, Joaquín Valverde.

JO—61

Abogados de primera instancia.

ARCOS

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por ante el Secretario que autoriza, se instruye expediente sobre administración de bienes del ausente ó ignorado

paradero Andrés Nieto Villalba, natural de Benzoza y vecino de Prado del Rey, el que se asentó de esta población en el año 1888, cuyo expediente se insta á instancia de Juan Melero Guerra, como marido y representante legal de María Nieto Villalba, hermana del dicho ausente. Y en providencia de esta fecha he acordado publicar edictos con intervalo y término de dos meses cada uno, llamando al referido Andrés Nieto Villalba y á los que se tratan con derecho á la administración de sus bienes, si algún no se presentare, previniéndoles á los que se consideren con mejor derecho, que deberán justificarlo al comparecer ante este Juzgado.

Dado en Arcos á 15 de Noviembre de 1913.—A. Ortega y Soler.—Marcelo R. Rodríguez. X—659

GAUCÍN

D. José Bugella Bac, Juez de instrucción de esta partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ruego á todas las Autoridades ó individuos de la Policía Judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de una burra de la propiedad de Fernando Coronil Macías, la cual fué desaparecida el día 11 del actual del monte Parralejo, término de Cortes de la Frontera, en donde estaba pastando suelta á campo libre y sin custodia de persona alguna, la cual está asegurada en la Compañía La Agrícola Española, y cuyas señas son las siguientes: raza española, de cuatro años de edad, alzada un metro 17 centímetros, capa rubia clara, con la marca de la Sociedad en la cadera izquierda, figurando una herradura, sin ninguna seña particular ni defecto físico, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín á 19 de Marzo de 1914. José Bugella. — El Secretario, Adolfo Pérez. JO—3121

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Osfiet y López, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, y á virtud de providencia de esta fecha, á virtud de demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovido en este Juzgado á instancia de D. Sebastián Izquierdo Martínez, Abogado y vecino de Libares, sobre cancelación de un censo reservativo y todas las pensiones hasta el día al objeto de su alicuación, y que gravita sobre la dehesa Cuesta del Gabil, del término de Baño, y dirigido contra las personas inciertas y desconocidas que se creen con derecho á las 14.859 pesetas con 98 céntimos, parte de dicho censo reservativo, creado por D. Andrés Fontecilla de Garrido en la escritura de 8 de Octubre de 1873, otorgada en la ciudad de Baños, ante el Notario D. Francisco de Paula Maza, y sus personas, se cita y comparece á prescrites personas inciertas y desconocidas, para que dentro del término de quince días, comparezcan en autos, presentándose en forma, apercibidos que en caso contrario, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en La Carolina á 25 de Febrero de 1914.—Buenaventura Sánchez Osfiet. P. S. M., Rafael Cámara. X—664

LA VECILLA

D. Ramón Gayoso Arias, Juez de instrucción de La Vecilla y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado pende sumario sobre robo de géneros y otros efectos, que luego se describirán, verificado en la noche del 5 al 6 del actual Febrero, en el comercio de D. Vicente López, vecino de Cármenes, en este partido, en cuyo sumario he acordado se publique el presente, rogando á todas las Autoridades y encargando á los agentes de Policía Judicial procedan á averiguar el paradero de los géneros y efectos sustraídos, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican cumplidamente su procedencia.

Efectos sustraídos.

Dos docenas de pañuelos de seda.
Una ídem íd. de algodón, de bolsillo.
Cinco paraguas.
Una pistola Browning.
Seis revólvers de varios calibres.
Dos ídem Smith, calibre 32.
Una escopeta fuego central.
Una chaqueta rusa.
Varias fajos de color.
Ocho pares de botas fuertes.
Una docena de calcetines.
Cuatro tapabocas grandes.
Seis colegiales.
Dos docenas de esmizetas finas.
Otra ídem íd. de sol r.
Otra ídem íd. color o uño.
La Vecilla, 22 de Marzo de 1914.—Ramón Gayoso.—P. S. M., Emilio María Soler. JO—3124

LINEARES

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal de esta ciudad, interino de instrucción, por traslación del propietario.

En virtud del presente, encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de un saco de trigo que ha sido robado en el día de ayer de un vagón en la estación de Andalucía, de esta ciudad, y á la busca y captura del autor ó autores del robo, y á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima procedencia.

Dado en Lineares, á 12 de Marzo de 1914.—Andrés Zafra.—El Secretario, Juan Benedito. JO—3171

LORA DEL RÍO

El señor Juez de instrucción de este partido:

A los de igual clase y Agentes de la Policía Judicial de la Nación, ruego y encargo se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y captura de un sujeto desconocido denunciado con el nombre y apellidos de Rafael Gutiérrez Fernández, de dieciocho años de edad, á quien al propio tiempo se cita, por término de diez días, bajo los apercibimientos de ley, á fin de que comparezca ante este Juzgado, Colón, 13, á ser oído en la causa por viajar sin billete en el tren correo de 15 de Febrero, desde Guadalupe á 6ts.

Lora del Río, 11 de Marzo de 1914.—José Vázquez Gómez.—Licenciado José Cobotilla. JO—3126

MONTEORO

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía Judicial de la Nación, procedan á la práctica de las diligencias que á continuación se expresarán, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado de

mi cargo y Secretaría del que refrenda, sobre el hecho de ignorarse cuál sea el paradero de Diego Delgado López, de trece años, hijo de Nicolás, difunto, y de Manuela, de esta vecindad, criado que era y cobrador del Círculo de la Unión, establecido en esta población, desde las cinco y media á las seis de la mañana del día 12 del corriente mes, en que salió de la casa de prostitución que tenía y tiene en la calle del Rosario, de esta ciudad, María Jesús Mora en la que estuvo durmiendo toda la noche, y el cual vestía el uniforme que usan los criados de expresado Círculo, consistente en pantalón, chaleco y chaqueta de paño azul marino obscuro con vivos encarnados, galones dorados en la bocananga de la chaqueta, botones dorados en ésta y en el chaleco las iniciales C. U. en la solapa de la chaqueta y gorra del mismo paño con visera ahorsada, galón dorado y las iniciales antes dichas bordadas en dorado, suponiéndose llevar sobre sí fondos del indiano Círculo, recibos de dicho Círculo para hacerlos efectivos en los socios y un recibo de haber satisfecho el alquiler del mes de Enero último de la casa en que está establecido tal Círculo.

Diligencias.

La busca del expresado individuo, y caso de ser habido, se ponga á disposición de este Juzgado en calidad de detenido en la Cárcel de Mont; partido, así como también á disposición de este Juzgado el metálico, recibos y demás documentos que se encuentren en su poder relativos á las indiano Círculo.

Montoro á 19 de Marzo de 1914.—Eduardo Fernández Pita.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lera. JO—3134

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía Judicial de la Nación, procedan á la práctica de las diligencias que á continuación se expresarán, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, sobre hurto de caballos.

Diligencias.

Busca de una mula de diez años, alzada 1,47 metros, negra, raza española, blancos en los costillares y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, número 10, en la cadera izquierda, y de una yegua de catorce años, alzada la marca, colorada obscura, raza española, y como señas particulares una malla en el pescuezo y desherrada de las cuatro patas, pertenecientes á Florencio Rodrigo Esquivilla, vecino de Legana del Marquésado, las cuales se suponen hurtadas desde el obscurecer del día 14 del corriente mes á la mañana del siguiente día 15, estando á prado trabada con las de esparto en el sitio llamado las Toboas, pago del Charco del Novillo, sierra de este término, y capturas del autor ó autores del hurto de las mismas, y caso de ser éstos habidos sean puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, y referidas caballerías también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Montoro á 18 de Marzo de 1914.
Eduardo Fernández Pita.—El Secretario,
Licenciado José Benítez Lara.

JO—3132

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez,
Juez de instrucción de esta ciudad y su
partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de las dos caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de Pedro Calaveras Padilla y D. Evaristo García de Vinuesa, que desaparecieron la noche del 8 al 9 del actual del sitio conocido por Raso de la Estampa, sierra de este término; procediendo también á la busca y captura de los autores que las hayan sustraído, y caso de ser habidas las pondrán á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido, y aquéllas con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas de las caballerías.

Una mula roja, claro, un poco desunbierto, de cinco años, más de la marca, con un hierro redondo en la parte derecha, y

Una mula roja, de cinco años, más de la marca, con el hierro de la Compañía de seguros Europe Company en la naiga derecha.

Dado en Montoro á 18 de Marzo de 1914.
Eduardo Fernández Pita.—El Secretario,
Juan Fernández.

JO—3133

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez,
Juez de instrucción de esta ciudad y su
partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la práctica de las diligencias que á continuación se expresarán, en virtud de lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, sobre hurto de una caballería.

Diligencias.

Busca de una yegua de tres años, raza española, negra, alzada 1,45 metros, y la marca de la Sociedad La Mundial, C. número 3 en el anca izquierda, perteneciente á Juan José Lara Lopera, vecino de esta ciudad, la cual se supone hurtada desde al ponerse el sol del día 15 del corriente mes á la mañana del siguiente día 16, estando á prado trabada con las de esparto en el sitio nombrado Santa Bárbara, pago de la Nava, sierra de este término, y captura del autor ó autores del hurto de la misma, y caso de ser éstos habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos, en la Cárcel de este partido, y referida caballería también á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Montoro á 18 de Marzo de 1914.
Eduardo Fernández Pita.—El Secretario,
Licenciado José Benítez Lara.

JO—3131

TUY

D. Manuel Pino Sánchez, Juez de primera instancia accidental de Tuy.

Hago público: Que por D. Ramón Alonso Barreiro, vecino de Barrantes, se denunció á este Juzgado la desaparición y pérdida de tres títulos de la Deuda interior al 4 por 100, uno serie B, número 123.000, de 2.500 pesetas, y dos de serie A, números 641.555 y siguiente, su valor 500 pesetas, con motivo del robo perpetrado en el domicilio de aquél en la mañana del 16 de Junio de 1912.

Y en el expediente incoado por virtud de tal denuncia, he acordado publicar ésta, á fin de que dentro de treinta días, que empezarán á contarse desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca el tenedor de tales títulos ante este Juzgado.

Tuy, 22 de Agosto de 1913.—Manuel Pino.—El Secretario, Miguel Llorpart.

X—656

VALLADOLID

D. Mariano Cuesta y Carrión, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber: Que por auto de 3 de Diciembre último ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta Plaza, D. Amador González Barcena, decretándose su arresto en la Cárcel de este partido, y como hasta la fecha no haya podido hallarse á cabo tal arresto por ignorarse el paradero de aquél, á instancia de la Sindicatura de la quiebra, excoito el celo de los Agentes de la Policía judicial, para que procedan á dicho arresto y conducción del Amador á la Cárcel de este partido.

Dado en Valladolid, á 20 de Marzo de 1914.—Mariano Cuesta.—Auto mf, por orden, Atanasio Díez.

JO—75

Juzgados Municipales.

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Pedro Mejía y García, Adjuntos D. José del Peso y don Francisco Hernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Aurora González Fernández, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Aurora González Fernández, á la pena de veinte días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel y al pago de las costas del presente juicio; se declara definitivamente hecha la entrega de los efectos ocupados y que les fueron entregados en depósito á las perjudicadas Dolores López y Ramona Sáez; notifíquese esta sentencia á la Aurora González por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, y póngase en conocimiento de la Superioridad esta resolución.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Mejía.—José del Peso.—Francisco Hernández.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, pongo el presente, visado por Su Señoría, en Madrid á 7 de Marzo de 1914.
El Secretario, Miguel Errazquin.—Visto bueno, Mejía.

JO—2713

TARANCÓN

D. Lino Saito y Quintero, Juez municipal de esta villa.

Por el presente hago saber: Que en los autos del juicio verbal de que se hará mención, seguidos en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del respectivo literal siguiente:

«En la villa de Tarancón á 23 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal de la misma en vista de los presentes autos de juicio verbal, seguidos entre partes: de la una, y como demandantes, los señores Sucesores de L. Comba y Bruel, del comercio de esta población, representados por el Procurador D. Trinidad González Teruel, y de otra en concepto de demandado, Francisco Rubio, vecino de Zorza de Tajo, y mayor de edad, sobre pago de 340 pesetas y 35 céntimos, intereses legales y costas:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al demandado Francisco Rubio á que pague á los demandantes señores Sucesores de L. Comba Bruel la cantidad de 340 pesetas y 35 céntimos, que le reclaman en la demanda; al pago también de los intereses legales de dicha suma á razón del 5 por 100 anual, desde la interposición de la respectiva demanda y al de las costas y gastos de este juicio.

Así, por esta nuestra sentencia definitiva, que por la rebeldía del demandado se notificará en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose además otro edicto en la GACETA DE MADRID, de conformidad á lo dispuesto en el último párrafo del artículo 769 de dicha ley, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lino Saito.—Victor Martínez.—Julian Franco.

Lo inserto es conforme con sus originales á que el infrascripto Secretario se remite.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido este edicto.

Dado en Tarancón á 24 de Marzo de 1914.—P. S. M., José Rius.—Lino Saito.

X—666

Jurisdicción de Guerra

JEREZ DE LA FRONTERA

D. Antonio Méndez Maquedas, Comandante del Regimiento Lanceros de Villavieja, 6.º de Caballería, y Juez instructor nombrado para la liquidación de cuentas del fallecido primer Teniente don Francisco Ortega Larrea.

Usando de las facultades que me concede el artículo 336 del Código de Justicia Militar, por la protesta cito, llamo y emplazo á los padres, hermanos ó otros parientes del mencionado primer Teniente para que, en el término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel que ocupa este Regimiento, personalmente ó por escrito, con el fin de evacuar diligencia que he acordado en este día.

Dado en Jerez de la Frontera á 12 de Marzo de 1914.—Antonio Méndez.

JG—2558